

la participación de las masas en el poder, y sólo una miopía extrema no permite ver los límites históricos de ese engaño realizado". La realidad de las purgas de 1938, y la muerte del propio Bujarin, así como el afianzamiento de la Nomenklatura, hacen que estas utopías sostenidas por tantos izquierdistas de hoy, no sean más que unas consideraciones especulativas, ya que en la Unión Soviética no se ha producido ni se producirá la base del socialismo, ni la gente adquirirá la madurez política, económica y cultural. Por lo que el futuro de las sociedades comunistas hace que esa nueva élite, la Nomenklatura, sea una realidad inalienable, y que el defecto del sistema sea parte intrínseca del mismo y no atribuible a las diferentes personas o grupos de intereses que se suceden en el ejercicio del poder.

ANGEL MAESTRO.

**P. José Francisco de Isla: ANATOMIA DEL INFORME DE CAMPOMANES (\*)**

Al cabo de más de doscientos años se imprime el manuscrito del padre Isla, en que refuta al informe del Fiscal del Consejo Extraordinario de Castilla, don Pedro Rodríguez Campomanes, sobre la respuesta al Breve del Papa en protesta contra la expulsión de los jesuitas de España.

El valor histórico, jurídico y literario de este documento, redactado por el autor del Fray Gerundio de Campazas, salta a la vista con sólo leerlo.

El siglo XVIII, «el más perverso y amotinado contra Dios que hay en la historia» (1) según Menéndez Pelayo (aún no había nacido el monstruoso odio comunista a Dios, trajo la expulsión de la Compañía de Jesús de Portugal (1759), Francia (1764), España (1767), Nápoles (1767) y Parma (1768), como pasos preparatorios de la extinción de la Compañía (1773), el mayor crimen de la humanidad después del deicidio, en frase del mismo polígrafo.

De la expulsión de España, en conexión con las otras expulsiones, y de sus antecedentes más o menos próximos, trata el libro que reseñamos, tanto en el texto del padre Isla como en la introducción

(\*) Prólogo y notas del P. Conrado Pérez, S. J. Edición, Institución «Fray Bernardino de Sahagún» de la Excm. Diputación Provincial (C.S.I.C.), León, 1979, XXXVII, 236 págs.

(1) *Historia de los Heterodoxos Españoles*. Lib. 6.º. Discurso preliminar. BAC, vol. 151, pág. 378.

y notas del padre Conrado, 346 al texto y 37 a la introducción, verdaderamente admirables por su amplísima cultura y su asombrosa penetración. Desfilan en ellas con precisión, brevedad y detalle los principales representantes del jansenismo y del enciclopedismo francés, así como de sus satélites de Portugal, España e Italia (2).

De los españoles asombra la audacia y rapidez con que actuaron. El 23 de marzo de 1766 ocurrió el motín de Esquilache o «de las capas y sombreros», cuya culpa se quería achacar a la Compañía. Era entonces Presidente del Consejo de Castilla, al que competían las materias de gobierno, Estado, gracia y justicia, y de cuyo consejo se servía el rey para todas las decisiones de importancia, don Diego de Rojas, obispo de Cartagena (el 11 de abril le sustituye el Conde de Aranda). El 18 de abril sale desterrado a Medina del Campo el Marqués de la Ensenada, el gran ministro de Fernando VI y amigo de los jesuitas. El 21 del mismo mes, por decreto real, se constituye con enemigos de los jesuitas el Consejo Extraordinario para realizar una pesquisa secreta sobre dicho motín. Así, el Consejo de Castilla, cuyas dos terceras partes eran adictos a la Compañía, no examinaría esta causa como le tocaba. El 8 de junio se dan al Consejo Extraordinario facultades especiales para resolver por sí y ante sí todos los asuntos relacionados con el motín de Esquilache y con los jesuitas. Aunque se había instituido para realizar una pesquisa secreta sobre dicho motín, como no resultaba nada contra la Compañía, se amplía su finalidad tranquilamente. Ese mismo día, en consulta elevada por Campomanes, se disculpaba al vecindario de Madrid de los excesos cometidos en el motín, y se atribuía todo «a las malas ideas esparcidas... por los eclesiásticos». Y el 11 de septiembre, en nueva consulta, se veía en todo «la mano de un cuerpo religioso que no cesa de inspirar aversión general al Gobierno y... que intenta en todas partes sojuzgar al trono». El 20 de octubre sale para Galicia, aconsejado por Aranda, el padre Isidro López, amigo y confidente de Ensenada.

El 29 de enero de 1767 redacta Campomanes la consulta del Consejo Extraordinario, donde recoge todas las acusaciones y calumnias, que a través de dos siglos se habían lanzado contra la Compañía.

---

(2) Gran confirmación de la certera visión de Menéndez Pelayo. Para «explicar aquella lucha feroz, ordenada, regular e implacable..., contra la Iglesia en su cabeza y en sus miembros» de tantos, tan diversos, en tantas partes a la vez, con el mismo método y tanta igualdad en la ejecución, hay que «ver en todo el continente un solo movimiento cuyo impulso inicial está en Francia, y del cual son dóciles adeptos y servidores, cual si obedeciesen a una secreta consigna, todos esos consejeros, reyes, ministros, y hasta obispos». (*Antología General de Menéndez Pelayo*, BAC, vol. 155, núm. 1.604.)

ña, y pide que, procediendo contra ellos no con jurisdicción contenciosa, sino con la tuitiva y económica, es decir, sin juicio alguno, expulse el rey a todos los jesuitas, más de 5.000, por razones reservadas en su real ánimo, de todos sus dominios, España, América y Filipinas. Tras otros ignominiosos forcejeos para arrancar la decisión real, el 27 de febrero decretó el rey el extrañamiento de todos los jesuitas, como se le había propuesto. Se señaló el 2 de abril para su ejecución. Llegaría a América en julio. Así, en menos de un año, se concibió y ejecutó la expulsión de la Compañía de las Españas.

Dos días antes de la ejecución del decreto, el 31 de marzo, el rey católico tuvo la atención de comunicárselo a su Santidad, Clemente XIII, por medio de una carta, en la que le anunciaba al mismo tiempo el envío de todos los jesuitas a sus Estados Pontificios, sin haber contado de antemano con su aprobación. Para no caer «en la inconsideración de agravar con esto la Cámara Apostólica, si la obligase a gastar con el mantenimiento de estos padres jesuitas, que tuvieron la suerte de nacer mis vasallos» les señalaba el rey una pensión vitalicia.

El Papa Clemente XIII, que venía resistiendo animosamente a la guerra de las cortes católicas contra la Iglesia y la Compañía, y había publicado hacía dos años la Bula *Apostolicum pascendi munus* en defensa y alabanza de la Compañía, quedó profundamente apenado y sorprendido, y, en el acto, el 16 de abril, contestó al rey con un sentidísimo Breve, que empieza: «Entre los muchos y acerbísimos golpes que han descargado sobre Nos en estos infelicitísimos años de nuestro pontificado, el más sensible a nuestro paternal corazón ha sido ciertamente éste... *Tu quoque fili mi*. ¿Tú también, hijo mío?» Y después, con el corazón en la mano, va exponiendo con amor y dolor una serie de razones fortísimas y conmovedoras para que el rey «se digne revocar, o al menos suspender, la orden dada» hasta que se oiga a los proscritos, derecho que no se niega ni a los más grandes malhechores.

Todo fue inútil. Con la misma asombrosa audacia y rapidez se contesta al Papa. El 29 de abril llega a Madrid el Breve pontificio. Ese mismo día se lo pasa Roda, ministro de Gracia y Justicia, al Conde de Aranda, Presidente del Consejo Extraordinario, quien convoca una reunión de dicho Consejo para el día siguiente, 30 de abril. Ese mismo día 30 se presenta al rey el Informe de Campomanes en respuesta al Breve del Papa, aprobado ya por el Consejo extraordinario, más otros tres eclesiásticos, llamados sin duda para dar más solemnidad al informe. Y el 2 de mayo contesta el rey al Papa sin dar explicaciones ni razones de ninguna clase; como había aconsejado Campomanes. Asunto zanjado.

La *Anatomía* a este informe de Campomanes con las valiosas notas del padre Conrado, que ahora se publican, las juzgo de un valor inestimable para la historia del sectarismo español y universal. Ahora que tantos espíritus generosos anhelan construir la Nueva Cristiandad, conviene conocer las fuerzas demoleedoras de la Antigua. Suelen señalarse, como hace Marcel Clément con su acostumbrado acierto, *Las Tres Revoluciones*: renacimiento, reforma, revolución, que es también triple: la francesa, revolución política; la rusa, revolución social; la china, revolución cultural (3). Pero no debemos olvidar al jansenismo y enciclopedismo, que prepararon la revolución francesa, cuya impiedad y mala fe quedan patentes en esta obra.

J. GONZÁLEZ-QUEVEDO MONFORT, S. J.

**Carlos Etayo Elizondo: ¡VIVA NAVARRA 1936!  
VIGENCIA DE SU ESPIRITU EN 1980**

El viejo Reino de Navarra, modelo y ejemplo hasta bien entrada nuestra Edad Contemporánea de la vieja concepción medieval de las libertades concretas, abanderada integérrima de la causa de los Fueros que las Españas misioneras mantuvieron y sostuvieron contra el mundo, vive hoy horas de agitación revolucionaria, sufre en sus carnes el desgarro del terror rojo.

Y la máquina de la Revolución, exacerbada y acelerada, despliega su actividad combinando las dos velocidades o marchas que ha señalado Plinio Correa de Oliveira. De un lado, la marcha rápida, el ariete subversivo y el puñal asesino trabajan incansables para incorporar Navarra a esa supuesta entidad brotada del cerebro delirante de Sabino Arana y que, sin ningún arraigo en la historia, ha nacido bañada en sangre. De otro, la velocidad lenta, el gas letal que va progresivamente disolviendo las instituciones navarras, que va minando toda resistencia al proceso y que bajo la etiqueta de «democratización de las instituciones forales» coadyuva decisivamente a los propósitos más brutales.

Mientras que la magnitud de la primera se mide en esquelas y condecoraciones póstumas, la segunda escapa con demasiada frecuencia a los observadores más sagaces. Y, sin embargo, son inseparables en sus objetivos últimos.

Mas frente a la situación presente se alza imborrable la Navarra

---

(3) «Las Tres Revoluciones», en *Verbo*, núm. 80, diciembre 1969, páginas 935-954.